Asunción, 10 de agosto de 2021.-

Nota UOC Nº 297/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta la Nota DNC 14523, emitida en el marco de la comunicación de las modificaciones dispuestas a los contratos N° 9/2019 y 10/2019, suscritos con la firma **GREEN SECURITY S.A.,** con **RUC 80057622-5**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN"**, con **ID. 358702**.

Observaciones 1 y 2: Se acompaña el Dictamen elaborado por esta UOC, en la que se explica cada uno de los puntos indicados en la Reglamentación dictada por la DNCP, que guardan relación con las modificaciones realizadas al amparo del Interés Público comprometido. Cabe destacar, que si bien no se ha utilizado la terminología Dictamen, como podrá notar el verificador, el memorándum emitido por esta UOC cumple con todos los requisitos para ser considerado un dictamen.

Las modificaciones fueron autorizadas por Resolución SND N° 399/2020 del 30 de abril del 2020. Dicho instrumento, se acompaña también a esta nota.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República